

ACTA N° 169

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán a los cuatro días del mes de junio de 2014 siendo horas 17:00, en la Ex Sala de Presidencia de la Honorable Legislatura de la Provincia, abre su centésima sexagésima novena sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia de la Dra. Claudia Beatriz Sbdar.

Asistentes:

Claudia Beatriz Sbdar (Consejera titular en representación de la Excm. Corte Suprema de Justicia)

Adriana Najjar (titular por la mayoría de los Legisladores)

Federico Romano Norri (titular por la minoría de los Legisladores)

Eudoro Albo (titular por los Magistrados de Capital)

Antonio Bustamante (titular por los Abogados matriculados Capital)

Martín Tello (titular por los Abogados de Concepción)

Graciela del Valle Suárez (suplente por la mayoría de los Legisladores)

Raquel Asís (suplente por los Magistrados de Concepción)

Raúl Martínez Aróz (suplente por los Abogados matriculados Capital)

Rolando Granero (suplente por los Abogados de Concepción)

En la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones efectuadas por los miembros del Consejo por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 169 y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración el acta n° 168 de la sesión anterior.

Adriana Najjar

Graciela del Valle Suárez

Raquel Asís

2. Concurso n° 79 (Vocal/a de la Sala V de la Cámara Penal del Centro Judicial Capital): a consideración anteproyectos de acuerdo resolviendo impugnaciones.
3. Concurso n° 81 (Vocal/a de la Sala III de la Cámara Penal del Centro Judicial Capital): a consideración anteproyectos de acuerdo resolviendo impugnación.
4. Concursos de Secretario/a y Director/a Académico/a de la Escuela Judicial: a consideración anteproyecto de acuerdo modificando el lugar para la prueba de oposición.
5. Nota presentada por la Seccional 5 – Centro Judicial Concepción de la Unión de Empleados de Justicia de la Nación.
6. Concurso n° 86 (Juez/a de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la III nominación del Centro Judicial Concepción): a consideración anteproyecto de acuerdo resolviendo presentación del Abog. Diego Rosales Pejko.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

A consideración el acta n° 168 de la sesión anterior.

La Dra. Claudia Sbdar tomando la palabra puso a consideración de los Sres. Consejeros el acta correspondiente a la sesión próxima pasada que fuera remitida vía correo electrónico a todos los Consejeros. Sin formular observación alguna, el acta se aprueba por unanimidad de los presentes.

II.-

Concurso n° 79 (Vocal/a de la Sala V de la Cámara Penal del Centro Judicial Capital): a consideración anteproyectos de acuerdo resolviendo impugnaciones.

Se puso a consideración de los Consejeros los anteproyectos de acuerdos resolviendo las impugnaciones presentadas por los postulantes Roberto Eduardo Flores, Laura Julieta Casas, Walter Emilio Ojeda Ávila y María Alejandra Balcázar, que habían sido girados previamente por correo electrónico.

Luego de un intercambio de opiniones, se aprobaron los proyectos de acuerdos, quedando registrados bajo los números 72/2014, 73/2014, 74/2014 y 75/2014, respectivamente.

III.-

Concurso n° 81 (Vocal/a de la Sala III de la Cámara Penal del Centro Judicial Capital): a consideración anteproyectos de acuerdo resolviendo impugnación.

Seguidamente se dio tratamiento al proyecto de acuerdo resolviendo la impugnación presentada por la postulante María Fernanda Bähler, conforme al tenor remitido con anterioridad por correo electrónico y de acuerdo a las sugerencias formuladas por los señores Consejeros. Puesto a consideración, el acuerdo fue aprobado quedando registrado como n° 76/2014.

IV.-

Concursos de Secretario/a y Director/a Académico/a de la Escuela Judicial: a consideración anteproyecto de acuerdo modificando el lugar para la prueba de oposición.

A continuación se trató el punto siguiente del orden del día.

La Dra. Sbdar señaló que con relación a la obra del inmueble de calle 9 de Julio, según el informe que tenemos de la arquitecta, se había comenzado la instalación de la plataforma, y que después del feriado del fin de semana del día 20, que es viernes, ya estaríamos instalados plenamente. Manifestó que el Consejo Asesor de la Magistratura ya estaba trabajando en la planta alta, y a partir de la fecha mencionada anteriormente las sesiones se realizarían en la sede de la calle 9 de julio. Informó que a raíz de ello era preciso modificar el lugar donde se llevarían a cabo las pruebas de oposición de los concursos para cubrir los cargos de Director/a y Secretario/a Académico/a de la Escuela Judicial, proponiéndose su realización en la sala de informática del Colegio de Abogados de Tucumán, sito en calle Congreso 450 de la ciudad. Señaló que se notificaría a todos los concursantes personalmente, y se publicaría la información en la página del CAM y en un diario de mayor circulación.

Puesto a consideración el proyecto de acuerdo, luego de darse lectura de sus partes pertinentes, el mismo fue aprobado y quedó registrado como n° 77/2014.

Pidió la palabra el Dr. Bustamante para informar lo sucedido con respecto al concurso n° 82, explicando los hechos acontecidos. Señaló que, luego de consultar y lograr un quórum de cuatro con la participación de la Dra. Sbdar, el Dr. Albo y el Leg. Romano Norri, se tomó una decisión excepcional de dejar sin efecto el caso que estaba sorteado por incompetencia, pero por el pedido unánime de todos los concursantes que firmaron el acta antes de retirarse, para evitar cualquier tipo de planteos posteriores; y se sorteó otro caso, que realmente era de la competencia, y se siguió normalmente. Propuso que se enfatice en la remisión a los jurados de la ley orgánica para evitar este tipo de inconvenientes.

V.-

Nota presentada por la Seccional 5 – Centro Judicial Concepción de la Unión de Empleados de Justicia de la Nación.

Seguidamente por Secretaría se informó que se había recibido una presentación de los señores María Enriqueta Garzón y Víctor Manuel Urquiza con relación al concursante Guillermo José Acosta, que fue puesto a conocimiento de los Consejeros por decreto de presidencia del 25 de abril de 2014.

La Dra. Sbdar propuso que se decrete poniendo a conocimiento de los interesados que el Consejo controlaba las exigencias de la Constitución vinculadas con el domicilio de los aspirantes y que además en el ámbito de las entrevistas era una práctica interrogar respecto del domicilio y las razones por las que les interesaba a los concursantes participar en un concurso de un determinado centro judicial

El Dr. Bustamante manifestó que estaba de acuerdo y resaltó que no se podía exigir un requisito de idoneidad adicional a los previstos en la Constitución.

VI.-

Concurso n° 86 (Juez/a de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la III nominación del Centro Judicial Concepción): a consideración anteproyecto de acuerdo resolviendo presentación del Abog. Diego Rosales Pejko.

La Dra. Sbdar tomó la palabra para hacer referencia a la cobertura de los cargos de juzgados contravencionales y de ejecución de sentencias. Explicó la historia de creación de tales juzgados, haciendo referencia a las leyes y a la disponibilidad presupuestaria en cada caso, también a los fallos de la

Corte en el caso Núñez. Refirió que recién en el presupuesto del año 2014 se consignó previsión presupuestaria para los cargos del juzgado de ejecución de sentencia. Destacó que desde la puesta en funcionamiento del CAM la cobertura de todos los cargos que existen en el poder judicial y están funcionando se habían producido por comunicación de la Corte en los casos de jubilación y de oficio cuando la vacancia había sido por fallecimiento de su titular. Se refirió al pedido de la Corte para la cobertura de los cargos de Banda del Río Salí y al diálogo institucional que se había generado, con remisión de sendas notas a la H. Legislatura y a la Corte solicitando informes. También aludió a las dos acordadas dictadas por la Corte remitiendo proyectos de ley a la Legislatura de la Provincia para poder consignar expresamente en la ley orgánica el asiento en Banda del Río Salí del juzgado de familia y sucesiones y para la creación de nuevas unidades jurisdiccionales en esa ciudad. Sostuvo que se estaba en condiciones de llamar a concursos para cubrir los dos cargos de juez de ejecución de sentencias pero que entendía procedente, por la experiencia anterior, consultar a la Corte si coincidía con la declaración de llamado a concurso y si estaba de acuerdo con que se proceda a esa cobertura. Y que si los Consejeros así lo aprobaban se prepararía un proyecto de acuerdo en tal sentido.

El Dr. Bustamante destacó que no existía mora institucional alguna ni de la Corte ni del CAM. Propuso que se remita una nota solicitando a la Corte que informe si estaban dados todos los presupuestos para poder llamar a esos cargos.

Los Consejeros presentes se manifestaron de acuerdo con la propuesta de Presidencia.

Fuera del orden del día la Dra. Sbdar seguidamente refirió que en su viaje a Buenos Aires se había puesto en contacto con un banco que presta créditos para países andinos para la realización de obras. Explicó que se podía efectuar el planteo. Propuso formar una comisión para trabajar en todo lo relativo con el proyecto, la gestión de créditos y realización del edificio, con lo que estuvieron de acuerdo los Consejeros presentes.

No existiendo otros temas que tratar, se da por finalizada la sesión a las 13:40 horas suscribiendo de conformidad los Sres. Consejeros presentes.

Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. EUDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Prof. ADRIANA del VALLE NAJAR
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

REGINO N. AMADO
VICE PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, doct.



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA